

A LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
ECUABALPRO S.A.

## INFORME DE GERENTE

Durán, 04 de marzo del año 2016

Señores accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, en la calidad de gerente general de la compañía ECUABALPRO S.A. pongo a consideración de esta Junta los resultados obtenidos en el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2015.

ECUABALPRO S.A., es una empresa que se dedica a la industrialización y exportación de madera de balsa. Como empresa nueva ha invertido un capital para generar plazas de trabajo. Ha realizado sus operaciones mercantiles a partir del mes de agosto 2014, de acuerdo a las normas vigentes establecidas en el marco jurídico del Ecuador.

El total de ingresos asciende a \$3'211.175,82 de dólares que corresponde a su actividad económica, producto de ventas locales y de exportación.

Los egresos de la compañía han sido establecidos de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y fue de \$2'965.592,36 dólares, concernientes a los costos y gastos efectuados por concepto de compra de materia prima, sueldos, mantenimientos y demás desembolsos inherentes al negocio que incurrieron en este periodo.

Entre los ingresos y egresos la empresa arrojó una Utilidad de \$245.583,46 dólares que sugiero se distribuya en proporción a la participación del capital social de los accionistas, después del pago correspondiente al 15% de participación utilidades; y del 10% para reserva legal, con la aceptación de la Junta Ordinaria de Accionistas y de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

Referente al impuesto a la renta del presente año, ECUABALPRO S.A. se está acogiendo al beneficio de no pago por los próximos cinco años, por tratarse de desarrollo de inversiones nuevas y productivas, y estar ubicada nuestra planta fuera de las jurisdicciones urbanas de la ciudad de Guayaquil; además por pertenecer nuestra actividad a la cadena forestal y agroforestal, según se estipula en el Art. 9.1 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, considerada como prioritaria por el Estado Ecuatoriano, junto con otras actividades como son: Alimentos, Metalmecánica, Farmacéutica, Turismo, etc.

En relación con el año anterior, el negocio de la balsa se ha ido recuperando, y hemos hecho todo el esfuerzo posible a fin de sostener esta actividad, para bien propio y de todo el recurso humano que siempre nos han apoyado, lo que redundará en el bienestar de sus familias, y a la vez al progreso de nuestro país.

Agradezco la colaboración y confianza brindada por los señores accionistas, y en la seguridad de haber cumplido a cabalidad con la misión a mí encomendada, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

  
ADRIANA IZQUIERDO DE SALAZAR  
Gerente General